



GOBIERNO DE  
**CHILE**

GOBIERNO DE CHILE

Intendencia

Región de Los Lagos

CONVENIO PROYECTO POR EJECUCIÓN OBRAS

**APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y EL SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI PUERTO MONTT.**

RES, EXENTA N° 625 /

PUERTO MONTT,

04 JUN. 2010

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 27 de mayo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y el Servicio de Salud Reloncavi de Puerto Montt, representado por el Dr. Rafael Merino Marin, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**Hospital Puerto Montt quinta etapa**", en la comuna de Puerto Montt.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 93 de fecha 27 de mayo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- Las facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y y el Servicio de Salud Reloncavi de Puerto Montt, representado por el Dr. Rafael Marino Marin, de fecha 27 de mayo de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, "**Hospital Puerto Montt quinta etapa**", en la comuna de Puerto Montt, por un monto de \$2.171.360.- (dos millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta pesos)
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Publico para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN SEBASTIÁN MONTES PÓRCILE**  
INTENDENTE REGIONAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS

**ARMANDO ALVAREZ TORO**  
MINISTRO DE FÉ

INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS

ARR / fhr

Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Dpto Finanzas Intendencia
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional